



Demandante: Blanca Aliria García Sánchez
Demandado: Miguel Alfonso Flórez Calderón

Radicado No.2015-00250

Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora BLANCA ALIRIA GARCÍA SÁNCHEZ, solicitando se le cancele un depósito judicial existente a su nombre.

Se observa por parte de esta Unidad Judicial, que mediante acuerdo de fecha 26 de abril de 2016, se estableció la forma de pago de la deuda, y una vez culminado se informarían el cumplimiento de la misma.

Ante tal situación, y como quiera que no es claro si existe deuda o no, el Despacho, dispone:

- . Oficiar a la empresa Aguas Kpital, para que alleguen la relación de descuentos realizados al señor MIGUEL ANGEL FLOREZ CALDERON.
- . Requerir a la memorialista para que allegue los registros civiles de sus hijos EDITH KATHERINE y BRAYAN MIGUEL FLOREZ GARCIA.
- . Requerir al demandado, para que informe sobre el cumplimiento del pago de la deuda.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA